

Acta SESIÓN Ordinaria

Nº301-2020

Acta de Sesión Ordinaria 301-2020, celebrada el día 17 de marzo del 2020, en Sala de Sesiones del Concejo Municipal Distrito de Lepanto al ser las 5:15 P.m De ese día con la presencia de los señores:

Neftalí Brenes Castro Osmin Morera Rosales Ana Patricia Brenes Solórzano Hellen Gómez Agüero cc Helen Agüero Monte	Presidente Municipal Concejal Propietario Concejal Propietaria Concejal Propietaria
AUSENTES	
Gerardo Obando Rodríguez Argentina del Roció Gutiérrez Toruño Keila Patricia Vega Carrillo Roberto Bolívar Barahona	Concejal Propietario Concejal Suplente. Concejal Suplente. Concejal Suplente.

La asistencia de la secretaria del Concejo Municipal, katty Montero Arce.

COMPROBACION DEL QUORUM

CAPITULO I. ORACION

Oración del Munícipe.

A ti Dios Altísimo que miras hasta lo más íntimo de nuestro ser, imploramos nosotros los Munícipes, sabiduría y discernimiento a la hora de aceptar, denegar un proyecto o moción, que no sea el poder y el egoísmo que tomen nuestro sentir, sino el amor y el deseo de hacer prosperar nuestro pueblo.

Todo esto de lo pedimos en tu nombre por ti Jesús que limpiaste nuestro pecados con tu divina sangre.

Padre Nuestro.....

CAPITULO II. APROBACION DEL ACTA ANTERIOR

Sesión ordinaria nº 299-2020 celebrada el día 10 de marzo del 2020

Sesión extraordinaria nº 300-2020, celebrada el día 12 de marzo del 2020

CAPITULO III. AUDIENCIA

Se recibe para juramentación a la señora Yesenia Carmona Acuña, cedula 6-0294-0096, de la junta de educación de la escuela de San Miguel.

CAPITULO IV. LECTURA DE LA CORRESPONDENCIA

CAPITULO V. NOMBRAMIENTO DE COMISION

CAPITULO VI ASUNTOS VARIOS

CAPITULO VII INFORME DE PRESIDENTE.

Se realizó la revisión de instrumentos musicales por parte de la Intendencia Municipal

CAPITULO VIII MOCIONES

CAPITULO IX ACUERDOS

CAPITULO X CIERRE DE SESION.

.....
COMPROBACION DEL QUORUM

El señor Presidente realiza la comprobación del quórum esta es aprobada con cuatro votos. Votan los señores y señoras Neftalí Brenes Castro, Ana Patricia Brenes Solórzano y Hellen Gómez Agüero cc Helen Agüero Montes y Osmin Morera Rosales, Concejales Propietarios.

CAPITULO I. ORACION

La señora Katty Montero Arce realiza la oración de la oración de este día. Se realiza un receso de diez minutos este es aprobado con cuatro votos.

CAPITULO II. APROBACION DEL ACTA ANTERIOR

El señor Presidente Municipal somete a votación un **Acta Ordinaria 299-2020, celebrada el día 12 de marzo del 2020** Esta es aprobada con cuatro votos. Votan los señores y señoras Neftalí Brenes Castro, Ana Patricia Brenes Solórzano y Hellen Gómez Agüero cc Helen Agüero Montes, Osmin Morera Rosales, Concejales Propietarios.

Acta Ordinaria 300-2020, celebrada el día 17 de marzo del 2020. Esta es aprobada con cuatro votos. Votan los señores y señoras Neftalí Brenes Castro, Ana Patricia Brenes Solórzano y Hellen Gómez Agüero cc Helen Agüero Montes, Osmin Morera Rosales, Concejales Propietarios.

CAPITULO III. AUDIENCIA

El señor Presidente Municipal procede a realizar la juramentación de la señora Yesenia Carmona Acuña, cedula 6-0294-0096, miembro de la junta de educación de la junta de educación de la escuela de San Miguel, Lepanto Puntarenas.

JURAMENTACION

— “¿Juráis a Dios y prometo a la Patria, observar y defender la Constitución y las leyes de la República y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino?”

Responden: “SI JURO”

— Si así lo hicieréis, Dios os ayude, y si no Él y la Patria os lo demanden”.

— Quedan debidamente juramentados.

Una vez juramentada, queda formando parte de la junta de educación de San Miguel, Lepanto, Puntarenas.

CAPITULO IV. LECTURA DE LA CORRESPONDENCIA

Inciso a.

Se recibe oficio PSCT-024-2020, enviado por el señor Jorge A. Perez Villarreal, Proceso de Servicios Ciudadanos y Tributarios. Adjunta el oficio. Literalmente dice así: PSCT-024-2020 Señor José Francisco Rodríguez Johnson, Intendente Municipal, Por este medio le comunico que, mediante oficio PSCT-018-2020 del 10 de marzo del 2020, le solicité al Lic. Maikol Vargas Morales un informe sobre la gestión de cobro administrativo que se ha venido efectuando, el cual me responde el día de hoy 12 de marzo, con su oficio DSCTM-009-2020, indica que se generaron 106 avisos y se han entregado positivamente 66, y únicamente la realización de unas 20 llamadas telefónicas a morosos, esto deja en evidencia

Acta Ordinaria 301-2020,
17 de marzo del 2020

que, para los primeros dos meses del presente año, existió una vaga y débil gestión de cobro.

Indica el señor Vargas Morales, que esto es debido a una serie de factores, el primero que no ha contado con el recurso humano necesario, el segundo que no ha contado con papel doble continuo para la impresión de avisos y el tercero, que no cuenta con un sistema informático de localización de deudores; que mediante oficios DSCTM-002-2020 y DSCTM-004-2020 le ha comunicado el señor Juan Luis Arce Castro sobre estos pormenores y que no recibió ninguna respuesta a sus inquietudes; y yo agregaría un cuarto factor, la falta de supervisión y control.

Así las cosas, le agrego que inmediatamente trataré de subsanar esta situación que afecta negativamente los ingresos de nuestro municipio, con el escaso recurso humano útiles, instrumentos y materiales que tengo a mi disposición. Se adjunta copia de oficio DSCTM-009-2020. Quedo a la espera de sus observaciones. Adjunta oficio DSCTM-009-2020, firmado por el señor Maikol andres Vargas Morales, Técnico en Procesos Servicios Ciudadanos y Tributarios de este concejo. Consta en expediente de acta 301-2020 **Una vez analizado el Concejo Municipal toma acuerdo.**

Inciso b.

Se recibe carta enviada por el señor Ronald Bolívar Barahona, donde solicita audiencia para tocar temas importantes para la Isla de Venado.

1-Reparacion de calles (2020)

2-Recoleccion de basura (hacer una campaña y recolectar antes de la lluvias, celebrar el día de la tierra 22 de abril)

3-Ventas de tierra (preocupa la venta a personas extremas a la isla. Lo cual a corto plazo habrán necesidad de tierras a las futuras familias)

4-Mejoras en la Penca y Paradas (hay poco avance)

5-Terreno para asociación (para poner un proyecto que genere empleo e ingresos a la misma para el desarrollo comunal.) **Una vez analizado el Concejo Municipal acuerda.**

Inciso c.

Se recibe oficios SEJ—04E.D.R.M.C-033-2020, firmada por la señora Patricia González Badilla. Presidenta de la Junta de Educación, (Solicita permiso para colocar una malla en la acera, de manera que impida la salida intempestivamente de un estudiante. Quizás movido por su inocencia o la imprudencia que envuelve a estas criaturas dulces e inocentes.

Y así evitar un dolor o desastre que podría evitarse o menguarse. Esta Junta asume la responsabilidad económica que este proyecto genera, únicamente necesitamos su aprobación, estamos en la mayor disposición de prevenir un desastre y escuchar sus recomendaciones. Se adjuntan fotos de otras instituciones que si tiene al frente una maya y firmas de personas que apoyan la propuesta.) **Una vez analizado el Concejo Municipal tomar acuerdo.**

Inciso d.

Se recibe Jicaral, 13 de marzo del 2020. **OF-IM-093-2020. Señores. Concejo Municipal Distrito Lepanto.** Literalmente dice así.

Reciba un cordial saludo, esperando que se encuentren bien en sus labores diarias. La misma tiene como objetivo brindarles el informe de labores anual que corresponde al año 2019.

INVERSIONES

- Contratación de un profesional Asesor Legal para trámites del Concejo Municipal. Lic. Mariano Núñez Quintana.
- Servicios de ingeniería: Permiso de construcción, Usos de suelo, Inspecciones, Trámites requeridos por la intendencia.
- Servicios de Consultaría Infraestructura vial: Ing. Jeffry Nuñez Nuñez.
- Asistente de intendencia.
- Técnico en procesos.
- Gestora Social y Cultural.
- Compra de aires acondicionados.
- Contratación de profesional en arquitectura, area permisos de construcción Mejorar control y fiscalización.
- Contratación de profesional en Topografía, encargado de valoración y catastro. Identificación de Omisos: Confección de Avalúos, Depuración de Base de Datos, Mejoramiento del Control Interno, Actualización de Permisos de Construcción, Campaña de Actualización de Datos, Mejorar la recaudación para cumplir meta anual, Mejorar control y fiscalización, Catastro Digital, Contratación de un profesional en informática para poder trasladar información del Registro Nacional al Concejo Municipal para mayor control de reconocimiento de fincas.

Área de Patentes

- Identificación de Omisos – Presentación de Ingresos.
- Aplicación de Multas – Recalificación.
- Depuración de Base de Datos.
- Campaña de Actualización de Datos.
- Revisión de Base de Datos de Hacienda.

Compras en actividades.

DETALLE
Alimentación equipo de futbol femenino
Alimentación feria de la salud
Alimentación feria de la salud
Alimentación actividad gestion social
Alimentación actividad gestion social
Transporte de estudiantes actividad feria de tecnologia
Alimentación actividad gestion social

Gestiones Deportes.

- ❖ Trabajo en Parques biosaludables: Ya se le envió al ICODER las gestiones correspondientes para la instalación de estos parques en diferentes partes del Distrito. Estamos a la espera de la visita del ICODER.
- ❖ Colaboramos con las asociaciones (se llamó a todas las Asociaciones del Distrito para que nos hicieran llegar la documentación necesaria para que a

Acta Ordinaria 301-2020,
17 de marzo del 2020

través del Concejo Municipal, hacerle llegar al PANI la documentación para la construcción de Play Grand. Solo 3 se vieron interesadas.)

- ❖ Apoyar Juegos Nacionales.
- ❖ Apoyo a los comités de Deporte en todas las áreas.

Ley 8114.

- Continuar con la mejora de la red vial interna cantonal.
- Compra de maquinaria (BRIGADA) propia del Concejo Municipal.

Ambiente y salud.

Recolección y transporte de residuos sólidos: contratación de un camión recolector de residuos sólidos para el Distrito de Lepanto.

- Actualización de Tarifas.
- Depuración de Base de Datos.
- Contribuyentes No Registrados u Omisos.
- Campaña de Actualización de Datos.
- Seguir fortaleciendo el plan de residuos sólidos.

Feria de la salud.

Concejo Municipal- Caja Costarricense del Seguro Social se desarrollaron actividades tales como: Adulto Mayor, Donación de sangre, Actividad con mujeres del Distrito.

Actividades.

- Día Mundial del Corazón.

Concejo Municipal- Caja Costarricense del Seguro Social.

- Día Mundial de la Caminata.

Concejo Municipal- ICODER.

- Día mundial contra el Cáncer de mama.

Concejo Municipal- Caja Costarricense del Seguro Social.

- Copa de la independencia Evento Deportivo donde las comunidades del distrito compiten en partidos de futbol.
- Fiesta Navideña: para los niños del Distrito.
- Festival Navideño.
- Feria del Jícara.

Campañas de Reciclaje.

En las comunidades de San Blas, La Fresca, Dominicas, Camaronal, San Pedro, Jicaral, Cabo Blanco, La esperanza, Isla Venado, Montaña Grande y Lepanto.

Grupo de Mujeres Emprendedoras- Distrito Lepanto.

Se les brindo la ayuda para que desarrollaran cursos en corte de cabello, repostería, barbería, uñas, peinado.

Convenios INA.

- U.N.A (Licenciatura en educación con énfasis en Educación Rural I y II ciclo) Ciudadanos beneficiados 65
- MINISTERIO DE TRABAJO (Ejecución de proyectos) Ciudadanos beneficiados 30
- Convenio sembramos seguridad
- INA :Ingles: 25 beneficiados
- Jardinería: 15 Beneficiados
- Computación: 15 beneficiados
- Frutas y Hortalizas: 15 Beneficiados.

Acta Ordinaria 301-2020,
17 de marzo del 2020

- Aborda miento de Maquinaria: 15 Beneficiados
- Manipulación de Alimentos: 25 Beneficiados
- Administración: 25 Beneficiados,
- Pimex: 25 Beneficiados
- Ciudadanos beneficiados 150 aproximadamente.
- UNED (Capacitaciones: Fortalecimiento de la gestión tributaria y cobro, plan de trabajo de región pacifico central)
- FUNDES: Simplificación de trámites (7 personas Beneficiadas)

Gestiones Área de Vivienda.

Comenzamos alianzas para la construcción de tres proyectos de vivienda Los cuales se llevarían a cabo en Jicaral, Lepanto e Isla Venado respectivamente.

PROYECTOS EJECUTADOS.

- Reconstrucción superficie de ruedo calle corozal.
- Aplicación TS-B3 Pilas de Canjel.
- reconstrucción PUENTE LA ESPERANZA, Cabo Blanco.
- Proyecto - Puente Camaronal.
- Construcción de cabezales Pilas de Canjel.
- Relleno del Puente y ampliación de calle- La Balsa.
- mano de obra para red vial (jornales).
- Trabajos realizados por la maquinaria municipal en la comunidades de San Blas, La Fresca, la Balsa, Dominicas, Camaronal, San Pedro, Jicaral (pueblos y barrios), Cabo Blanco (la Esperanza), Montaña Grande, Lepanto, Rio Blanco (calle la Chiquera, San Ramón), Corozal, la Penca, Montaña Grande (la Ilusión), Guajiniquil, Juan de León, Isla Venado, el Golfo, calle Limonal, Pilas de Canjel, la Tigra, el Balso, la Gloria, San Rafael, Vainilla, calle los Pérez.
- Colocación de Alcantarillas en la Esperanza de Cabo Blanco, Guajiniquil, Montaña Grande, Barrio las Palmas, calle el Golfo, calle el Chispero, Rio Blanco calle la Chiquera, Barrio Maria Paula, Calle frente al edificio Alcohólicos Anónimos, Barrio La Consentida y Barrio La Cruz.
- Iluminación cancha Lepanto.
- Compra Motoniveladora.
- Compra de sillas.
- Compra de computadoras estacionarias y portátiles.
- Compra de herramienta para obra pública.
- Suministros de limpieza.
- Repuestos y accesorios para maquinaria municipal.
- Mantenimiento y reparación de maquinaria.
- Compra combustible de vehículos de transporte y producción.
- Construcción de aceras casco central de Jicaral.
- Primera etapa de parque.
- Útiles materiales de oficinas, papel cartón e impresos.
- Dragado en los ríos de la comunidad de la Fresca, San Blas, Pilas, San Pedro.
- Limpieza de Río San Pedro.
- Construcción de puente peatonal Bajillo Oscuro Montaña Grande.

Acta Ordinaria 301-2020,
17 de marzo del 2020

- Construcción de puente peatonal los Almendros Montaña Grande.
- Construcción de puente de cajón la Ilusión Montaña Grande.

Creación de una página WEB

Con el propósito de mejorar el servicio público que ofrecemos a nuestros contribuyentes y administrados, hemos puesto a su disposición el portal web (**concejolepanto.go.cr/**) esperando que sea de su agrado y utilidad, acercándonos a usted como pilar de nuestra razón de ser.

Capacitaciones al personal administrativo

- UNED (Capacitaciones: Fortalecimiento de la gestión tributaria y cobro, plan de trabajo de región pacifico central)
- FUNDES: Simplificación de trámites
- INA: Curso de Excel
- Asesor Municipal. Edward Cortes García (Convenio OIT 190).
- Municipalidad de San José (Capacitación de cobro administrativo y Judicial)
- UNGL (I Conversatorio Zona Marítimo terrestre)
- UNGL (II Conversatorio Zona Marítimo Terrestre)
- Ministerio Salud (Simplificación de Trámites)

A y A (Fraccionamiento Urbanístico) Me despido cordialmente, sin más por el momento.) **Una vez analizado el Concejo Municipal tomar acuerdo**

Inciso e.

Se recibe oficio IM-103-2020, dice así: Jicaral, 17 de marzo del 2020. Señores. Concejo Municipal Distrito Lepanto. Reciba un cordial saludo, esperando que se encuentren bien en sus labores diarias. De acuerdo a la situación de emergencia presenta el país y debido al mandato 42227-MP-S donde se decretó estado de emergencia nacional del **Coronavirus Covid-19**.

Una de las medidas preventivas es evitar las aglomeraciones de personas, por lo que les solicito se tome un acuerdo donde se suspendan las audiencias programadas, esto con el fin de aplicar medidas de prevención de un posible contagio. Por el periodo en que se mantenga la alerta. Me despido cordialmente, sin más por el momento.) **Una vez analizado el Concejo Municipal tomar acuerdo.**

Inciso f

Se recibe oficio IM-104-2020, enviada por la Intendencia Municipal Jose Francisco Rodríguez J. Literalmente dice así: (Jicaral, 17 de marzo del 2020. **Señores. Concejo Municipal Distrito Lepanto.** Reciba un cordial saludo, esperando que se encuentren bien en sus labores diarias. Debido a la emergencia sanitaria provocada por la enfermedad **Coronavirus Covid-19**, se está presentando una baja recaudación en los impuestos y servicios municipales.

Por lo tanto les solicito se tome un acuerdo donde se me autorice solo a realizar pagos de los servicios esenciales de suma importancia para la institución, hasta que se normalicen las recaudaciones para poder cumplir con las obligaciones de pagos correspondientes. Me despido cordialmente, sin más por el momento). **Una vez analizado el Concejo Municipal tomar acuerdo.**

Inciso g.

Acta Ordinaria 301-2020,
17 de marzo del 2020

Se recibe **RESOLUCIÓN DE LA INTENDENCIA N°001**. Con fecha. 17 DE MARZO DE 2020. Dice así literalmente: CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO DE LEPANTO.

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que la Comisión Nacional de Emergencias (CNE) emitió la alerta amarilla N° 09-20 el 08 de marzo del 2020 a las 18:00 horas para todo el territorio nacional.

SEGUNDO: Que el Ministerio de Salud ha emanado los “Lineamientos Nacionales para la Vigilancia de la enfermedad COVID-19” disponibles en la página web de dicho Ministerio.

TERCERO: Que el 13 de marzo de 2020 se emitieron por parte del Ministerio de Salud los “Lineamientos generales de comunicación social de base comunitaria para los Comités Municipales de Emergencia en el marco de la alerta sanitaria por Coronavirus (COVID-19)”

CUARTO: Que el decreto 42227-MP-S decretó estado de emergencia nacional debido a la emergencia sanitaria provocada por la enfermedad COVID-19.

POR TANTO:

1. *Aplicar la modalidad del teletrabajo a los puestos que se señalarán en resolución específica para tales fines, esto según lo dispuesto en la Ley N° 9738 “LEY PARA REGULAR EL TELETRABAJO”*
2. *Hacer de conocimiento de todo el personal municipal los “Lineamientos Nacionales para la Vigilancia de la enfermedad COVID-19” y los “Lineamientos generales de comunicación social de base comunitaria para los Comités Municipales de Emergencia en el marco de la alerta sanitaria por Coronavirus (COVID-19).*
3. *Instruir para que a la brevedad posible se rotulen los inmuebles municipales sobre los protocolos de salubridad a seguir, para ello deberán utilizarse la línea gráfica emanada por el Ministerio de Salud disponible en su página web.*
4. *Informar de forma inmediata a la población sobre la modificación de atención al público, señalando los canales alternativos y mecanismos de pago alternos, esto con la finalidad de evitar la atención al público.*
5. *Solicitar al director o encargado de la Fuerza Publica la coordinación con el área rectora de salud para la aplicación del artículo N°12 del Decreto Ejecutivo 42227-MP-S.*
6. *Instar al Concejo Municipal a que tome las medidas necesarias en cumplimiento a lo dispuesto por el Ministerio de Salud para el uso de la sala de sesiones y las sesiones del honorable Concejo.*

CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO DE LEPANTO, a las diecisiete horas del diecisiete de marzo del año dos mil veinte en la facultadas otorgadas como Intendente Municipal por el Código Municipal Ley N° 7794. **Una vez analizada el Concejo Municipal toma acuerdo**

Inciso h.

Se recibe oficio n° F-PJ-04, enviado por la MSc. Eugenia Naranjo Soto, Directora del centro educativo de Camaronal, circuito 04, con el VB del Supervisor. Donde presenta terna, que se detalla continuación.

Terna nº 1	
Nombre	Cedula
Rosaura Gómez Gómez	5-0317-0789
María Ester Mora Rodríguez	6-0263-0425
Cristian Cascante Araya	6-0326-0141
Terna nº 2	
Carmen González Calvo	5-0501-0073
Lady Céspedes Céspedes	10326-0067
Roberto Ramos Madrigal	6-0261-0334

Una vez analizado el concejo Municipal toma acuerdo.

CAPITULO V. NOMBRAMIENTO DE COMISION

No hay.

CAPITULO VI. ASUNTOS VARIOS

Sr Francisco Rodríguez, indica que el asunto de la basura, esperamos la respuesta de la CGR, estoy haciendo tramites con la municipalidad de Puntarenas, para ver si se envía a Tecnoambiente la disposición final, para pagar de caja chica y la basura que tengo donde Alejandro, sacar la basura, espero de aquí al viernes tener la respuesta.

Sr Osmin Morera, pregunta si con Nandayure.

Sr José Francisco Rodríguez indica que no he tenido problemas con Randal, y me indico que mandara nota. Eso me tiene preocupado por la situación.

CAPITULO VII INFORME DE PRESIDENTE.

Sra. Patricia Brenes, indica que si no volvió a Puntarenas?

Sr Neftalí Brenes indica que no.

Sr Francisco Rodríguez invita a don Neftalí para que lo acompañe a una sesión de concejo de Puntarenas.

Sr Neftalí Brenes brinda informe sobre la visita de funcionarios del INCOP, son nueve personas, se invitó al desayuno. Se salió para Venado, andábamos con el Presidente de la Asociación de Desarrollo, me lleve una sorpresa donde el asesor de la Asociación de Desarrollo, es el señor Rodolfo.

Fuimos a la playa Alvina con un bus, a la reunión, la gente presento el proyecto que apenas está empezando a caminar, ellos dijeron que iban a financiar en Venado, primero, pero en el Jícaro, porque lo ven turístico, hubo gente disconforme, para los Isleños no ven el proyecto en la isla sino en la penca, no tienen visión, a los de INCOP si, ya que lo ven turístico. La visita fue por una reunión que fue con don Francisco, el Consejo Territorial Peninsular dicen que fueron ellos quienes motivaron a esa reunión, pero no, fue por una reunión que se presentó el Intendente y expuso la situación.

Sra. Patricia Brenes, el asunto de la Penca y Jicaral, es comercialmente mejor para Jicaral. Es bueno ponerle atención a un señor Escobar ya que tiene la idea de un atracadero flotante. Es bueno que se hable con ese muchacho para ver el asunto que me ha comentado del muelle en el Tronco.

Acta Ordinaria 301-2020,
17 de marzo del 2020

Sr José Francisco Rodríguez, indica que por las playitas es más largo por el mar. El proyecto con San Lucas y Venado es bueno, y tienen que visualizarlo.

Sr Osmín Morera indica que eso del INCOP es algo turístico. Si es cierto que el de la Penca es más como humanismo, pero empezarían con aquel, ellos se dimensionan en un proyecto pequeño para embarcar lanchas.

Sr Neftalí Brenes indica que ellos soñaban con un muelle en la Penca donde ellos entraran y pudieran salir, ellos hablan de mujeres pariendo o por parir, por emergencia. Ellos ofrecían un puente que le están donando que son 180 metros, es un puente flotante, ellos no dijeron que solo aquel muelle, pero también ellos ven la necesidad que tiene los isleños. Se quedaron inconforme los vecinos de la isla, pero se puede empezar por uno y después se podría continuar con el otro proyecto.

Pasamos por el Astillero, ellos se fueron con una inquietud, la inquietud es hacer el puente en la salina de los Zamora, porque hay que hacer una carretera y cortar mangle.

Sr Francisco Rodríguez: llamo a Mario y a Berni para que nos dieran permiso para entrar, para ellos y un estudio que se ha hecho, se habló tal vez de hacer un terreno para afuera. Ellos vieron que el muelle de la Penca es muy caro, vinieron a la Penca, hablaron que ese muelle flotante es importante. Ellos se llevaron la idea de cooperar. Ahorita no pueden por el tema de presupuesto.

Sr Francisco Rodríguez indica que se está valorando hacer una cortina y hacer un canal para que los carros entren, se quedó hablar con SETENA y la parte legal del MOPT.

Sr Neftalí Brenes pregunta al señor Intendente si ya se hizo inspección de los instrumentos musicales?

Sr Jose Francisco Rodríguez responde que todavía no.

CAPITULO VIII MOCIONES

No hay

CAPITULO IX ACUERDOS

Inciso a.

ACUERDO N°1. El Concejo Municipal de Distrito Lepanto, tomando en consideración que se necesita juramentar a los miembros elegidos en la Junta de Educación del Liceo Académico de Lepanto, en vista que el Ministerio de Salud, no recomienda aglomeraciones de gente.

Basado en lo anterior el Concejo Municipal de distrito ACUERDA con cuatro votos, autorizar al señor Neftalí Brenes Castro para que juramente a los señores nombrado de la Junta de Educación del Colegio Académico de Lepanto, ira a juramentarlos el jueves 19 de marzo del presente, a las 5:00 p.m en el Colegio.

ACUERDO APROBADO. Votan los señores y señoras Neftalí Brenes Castro, Ana Patricia Brenes Solórzano y Hellen Gómez Agüero cc Helen Agüero Montes, Osmín Morera Rosales, Concejales Propietarios.

Acta Ordinaria 301-2020,
17 de marzo del 2020

Inciso b.

ACUERDO N° 2. El Concejo Municipal de Distrito Lepanto, tomando en consideración el decreto 42227-MP-S, por la situación del COVID-19, **ACUERDA** con cuatros votos, remitir al Doctor Juan Gabriel Ledesma Acevedo, del Ministerio de Salud, y solicitarle la inspección de los diferentes lugares comerciales, que tenemos en el distrito de Lepanto, como supermercado y restaurantes y se le dé la recomendación de tomar las medidas de higiene, carritos, mostradores, se ha notado que hay supermercados que no implementan las medidas higiénicas y restaurantes donde no se cumple la medida del 50% de mobiliario, en distancia y cantidad de gente. **ACUERDO APROBADO.** Votan los señores y señoras Neftalí Brenes Castro, Ana Patricia Brenes Solórzano y Hellen Gómez Agüero cc Helen Agüero Montes, Osmin Morera Rosales, Concejales Propietarios.

Receso al ser las 6:52 p.m

Se reanuda al ser las 7.21 p.m

Inciso c.

ACUERDO N° 3. El Concejo Municipal de Distrito Lepanto se **ACUERDA** con cuatro votos. Autorizar a la secretaria del Concejo Municipal la señora Katty Montero Arce a no pasar actas, si se las piden mientras no estén foliadas y con sello de auditoria, se certifica una vez que estén selladas y firmadas. Visto el acuerdo en todas sus partes este es **DEFINITIVAMENTE APROBADO**, se dispensa del trámite de comisión, se aplica el artículo 45, ambos del código municipal, este acuerdo es **APROBADO UNANIME**. Votan los señores y señoras Neftalí Brenes Castro, Ana Patricia Brenes Solórzano y Hellen Gómez Agüero cc Helen Agüero Montes, Osmin Morera Rosales, Concejales Propietarios.

Inciso d.

ACUERDO N° 4. El Concejo Municipal de Distrito Lepanto, tomando en consideración oficio PSCT-024-2020, enviado por el señor Jorge A. Pérez Villarreal, Proceso de Servicios Ciudadanos y Tributarios. Adjunta el oficio. Literalmente dice así: PSCT-024-2020 Señor José Francisco Rodríguez Johnson, Intendente Municipal, Por este medio le comunico que, mediante oficio PSCT-018-2020 del 10 de marzo del 2020, le solicité al Lic. Maikol Vargas Morales un informe sobre la gestión de cobro administrativo que se ha venido efectuando, el cual me responde el día de hoy 12 de marzo, con su oficio DSCTM-009-2020, indica que se generaron 106 avisos y se han entregado positivamente 66, y únicamente la realización de unas 20 llamadas telefónicas a morosos, esto deja en evidencia que, para los primeros dos meses del presente año, existió una vaga y débil gestión de cobro.

Indica el señor Vargas Morales, que esto es debido a una serie de factores, el primero que no ha contado con el recurso humano necesario, el segundo que no ha contado con papel doble continuo para la impresión de avisos y el tercero, que no cuenta con un sistema informático de localización de deudores; que mediante oficios DSCTM-002-2020 y DSCTM-004-2020 le ha comunicado el señor Juan

Acta Ordinaria 301-2020,
17 de marzo del 2020

Luis Arce Castro sobre estos pormenores y que no recibió ninguna respuesta a sus inquietudes; y yo agregaría un cuarto factor, la falta de supervisión y control. Así las cosas, le agrego que inmediatamente trataré de subsanar esta situación que afecta negativamente los ingresos de nuestro municipio, con el escaso recurso humano útiles, instrumentos y materiales que tengo a mi disposición. Se adjunta copia de oficio DSCTM-009-2020. Quedo a la espera de sus observaciones. Adjunta oficio DSCTM-009-2020, firmado por el señor Maikol Andrés Vargas Morales, Técnico en Procesos Servicios Ciudadanos y Tributarios de este concejo. Consta en expediente de acta 301-2020)

Basado en lo anterior el Concejo Municipal de Distrito Lepanto, ACUERDA con cuatro votos, Remitir a la Intendencia Municipal para que tenga conocimiento y pregunte si el señor Arce Castro si respondió la solicitud de oficio DSCTM-009-2020, firmado por el señor Maikol Andres Vargas Morales, Técnico en Procesos Servicios Ciudadanos y Tributarios , al mismo tiempo informar al Concejo Municipal el procedimiento y respuesta realizada, presentar en forma escrita. **ACUERDO APROBADO.** Votan los señores y señoras Neftalí Brenes Castro, Ana Patricia Brenes Solórzano y Hellen Gómez Agüero cc Helen Agüero Montes, Osmin Morera Rosales, Concejales Propietarios.

Inciso e.

ACUERDO N°5. El Concejo Municipal de Distrito Lepanto, tomando en consideración carta enviada por el señor Ronald Bolívar Barahona, donde solicita audiencia para tocar temas importantes para la Isla de Venado.

1-Reparacion de calles (2020)

2-Recoleccion de basura (hacer una campaña y recolectar antes de la lluvias, celebrar el día de la tierra 22 de abril)

3-Ventas de tierra (preocupa la venta a personas extremas a la isla. Lo cual a corto plazo habrán necesidad de tierras a las futuras familias)

4-Mejoras en la Penca y Paradas (hay poco avance)

5-Terreno para asociación (para poner un proyecto que genere empleo e ingresos a la misma para el desarrollo comunal.

Basado en lo anterior el Concejo Municipal de Distrito Lepanto, ACUERDA con cuatro votos, indicarle que por razones del decreto 42227-MP-S de la Presidencia de la República de Costa Rica y recomendaciones del Ministerio de Salud, se suspenden las audiencias hasta tanto se normalice la situación.

En vista de lo anterior el Concejo Municipal lo insta a enviar solicitud por escrito al correo electrónico de la secretaria del Concejo: kmontero@concejolepanto.go.cr firmada y sellada, exponiendo su solicitud que iba a exponer en la audiencia.

ACUERDO APROBADO. Votan los señores y señoras Neftalí Brenes Castro, Ana Patricia Brenes Solórzano y Hellen Gómez Agüero cc Helen Agüero Montes, Osmin Morera Rosales, Concejales Propietarios.

Inciso f.

ACUERDO N°6. El Concejo Municipal de Distrito Lepanto, tomando en consideración oficio SEJ-04E.D.R.M.C-033-2020, firmada por la señora Patricia González Badilla. Presidenta de la Junta de Educación, (Solicita permiso para colocar una malla en la acera, de manera que impida la salida

Acta Ordinaria 301-2020,
17 de marzo del 2020

intempestivamente de un estudiante. Quizás movido por su inocencia o la imprudencia que envuelve a estas criaturas dulces e inocentes.

Y así evitar un dolor o desastre que podría evitarse o menguarse. Esta Junta asume la responsabilidad económica que este proyecto genera, únicamente necesitamos su aprobación, estamos en la mayor disposición de prevenir un desastre y escuchar sus recomendaciones. Se adjuntan fotos de otras instituciones que si tiene al frente una maya y firmas de personas que apoyan la propuesta.)

Basado en lo anterior el Concejo Municipal de Distrito Lepanto, ACUERDA con cuatro votos, DAR PASE a la Intendencia Municipal para que **analice la solicitud**, y **responda a los interesados** lo propuesto en bien de los niños y niñas que estudian en la escuela Dr. Ricardo Moreno Cañas de Jicaral.

Al mismo tiempo se le indica que informe a este concejo municipal lo resuelto. Notificar: al correo electrónico, esc.ricardomorenocanaslepanto@mep.go.cr

Visto el acuerdo en todas sus partes este es **DEFINITIVAMENTE APROBADO**, se dispensa del trámite de comisión, se aplica el artículo 45, ambos del código municipal, este acuerdo es **APROBADO UNANIME**. Votan los señores y señoras Neftalí Brenes Castro, Ana Patricia Brenes Solórzano y Hellen Gómez Agüero cc Helen Agüero Montes, Osmin Morera Rosales, Concejales Propietarios.

Inciso g.

ACUERDO N°7. El Concejo Municipal de Distrito Lepanto, tomando en consideración **OF-IM-093-2020**, enviada por Jose Francisco Rodríguez, denominada informe de labores anual.

Basado en lo anterior el Concejo Municipal de Distrito Lepanto, ACUERDA con cuatro votos, aprobar y autorizar a la secretaria del concejo a pasar la información a los correos de los concejales para su estudio. **ACUERDO APROBADO.** Votan los señores y señoras Neftalí Brenes Castro, Ana Patricia Brenes Solórzano y Hellen Gómez Agüero cc Helen Agüero Montes, Osmin Morera Rosales, Concejales Propietarios.

Inciso h.

ACUERDO N°8. El Concejo Municipal de Distrito Lepanto, tomando en consideración oficio IM-103-2020, dice así: (Jicaral, 17 de marzo del 2020. Señores. Concejo Municipal Distrito Lepanto. Reciba un cordial saludo, esperando que se encuentren bien en sus labores diarias. De acuerdo a la situación de emergencia presenta el país y debido al mandato 42227-MP-S donde se decretó estado de emergencia nacional del **Coronavirus Covid-19**.

Una de las medidas preventivas es evitar las aglomeraciones de personas, por lo que les solicito se tome un acuerdo donde se suspendan las audiencias programadas, esto con el fin de aplicar medidas de prevención de un posible contagio. Por el periodo en que se mantenga la alerta. Me despido cordialmente, sin más por el momento.)

Basado en lo anterior el Concejo Municipal de Distrito Lepanto, ACUERDA con cuatro votos, indicarle que este Concejo municipal está tomando las medidas necesarias con lo que respecta a las audiencias del concejo. **ACUERDO**

Acta Ordinaria 301-2020,
17 de marzo del 2020

APROBADO. Votan los señores y señoras Neftalí Brenes Castro, Ana Patricia Brenes Solórzano y Hellen Gómez Agüero cc Helen Agüero Montes, Osmin Morera Rosales, Concejales Propietarios.

Inciso i.

ACUERDO N° 9 El Concejo Municipal de Distrito Lepanto, tomando en consideración oficio IM-104-2020, enviada por la Intendencia Municipal Jose Francisco Rodríguez J. Literalmente dice así: (Jicaral, 17 de marzo del 2020. Señores. Concejo Municipal Distrito Lepanto. Reciba un cordial saludo, esperando que se encuentren bien en sus labores diarias. Debido a la emergencia sanitaria provocada por la enfermedad **Coronavirus Covid-19**, se está presentando una baja recaudación en los impuestos y servicios municipales.

Por lo tanto les solicito se tome un acuerdo donde se me autorice solo a realizar pagos de los servicios esenciales de suma importancia para la institución, hasta que se normalicen las recaudaciones para poder cumplir con las obligaciones de pagos correspondientes...).

Basado en lo anterior el Concejo Municipal de Distrito Lepanto, ACUERDA con cuatro votos,

autorizar al señor Jose Francisco Rodríguez Intendente Municipal a realizar pagos de los servicios esenciales de suma importancia dando prioridad a : Servicios básicos, Dietas de los Concejales Municipales y pago de los funcionarios municipales. Hasta que se normalicen las recaudaciones para poder cumplir con las obligaciones de pagos correspondientes, debido a la emergencia sanitaria provocada por la enfermedad **Coronavirus Covid-19**, que se está presentando una baja recaudación en los impuestos y servicios municipales. Visto el acuerdo en todas sus partes este es **DEFINITIVAMENTE APROBADO**, se aplica el artículo 45, del código municipal, este acuerdo es **APROBADO UNANIME**. Votan los señores y señoras Neftalí Brenes Castro, Ana Patricia Brenes Solórzano y Hellen Gómez Agüero cc Helen Agüero Montes, Osmin Morera Rosales, Concejales Propietarios.

Inciso j.

ACUERDO N°10. El Concejo Municipal de Distrito Lepanto, tomando en consideración **RESOLUCIÓN DE LA INTENDENCIA N°001**. Con fecha. 17 DE MARZO DE 2020. Dice así literalmente: CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO DE LEPANTO.

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que la Comisión Nacional de Emergencias (CNE) emitió la alerta amarilla N° 09-20 el 08 de marzo del 2020 a las 18:00 horas para todo el territorio nacional.

SEGUNDO: Que el Ministerio de Salud ha emanado los “Lineamientos Nacionales para la Vigilancia de la enfermedad COVID-19” disponibles en la página web de dicho Ministerio.

TERCERO: Que el 13 de marzo de 2020 se emitieron por parte del Ministerio de Salud los “Lineamientos generales de comunicación social de base comunitaria para los Comités Municipales de Emergencia en el marco de la alerta sanitaria por Coronavirus (COVID-19)”

CUARTO: Que el decreto 42227-MP-S decretó estado de emergencia nacional debido a la emergencia sanitaria provocada por la enfermedad COVID-19.

POR TANTO:

7. *Aplicar la modalidad del teletrabajo a los puestos que se señalarán en resolución específica para tales fines, esto según lo dispuesto en la Ley N° 9738 "LEY PARA REGULAR EL TELETRABAJO"*
8. *Hacer de conocimiento de todo el personal municipal los "Lineamientos Nacionales para la Vigilancia de la enfermedad COVID-19" y los "Lineamientos generales de comunicación social de base comunitaria para los Comités Municipales de Emergencia en el marco de la alerta sanitaria por Coronavirus (COVID-19).*
9. *Instruir para que a la brevedad posible se rotulen los inmuebles municipales sobre los protocolos de salubridad a seguir, para ello deberán utilizarse la línea gráfica emanada por el Ministerio de Salud disponible en su página web.*
10. *Informar de forma inmediata a la población sobre la modificación de atención al público, señalando los canales alternativos y mecanismos de pago alternos, esto con la finalidad de evitar la atención al público.*
11. *Solicitar al director o encargado de la Fuerza Publica la coordinación con el área rectora de salud para la aplicación del artículo N°12 del Decreto Ejecutivo 42227-MP-S.*
12. *Instar al Concejo Municipal a que tome las medidas necesarias en cumplimiento a lo dispuesto por el Ministerio de Salud para el uso de la sala de sesiones y las sesiones del honorable Concejo.*

CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO DE LEPANTO, a las diecisiete horas del diecisiete de marzo del año dos mil veinte en la facultadas otorgadas como Intendente Municipal por el Código Municipal Ley N° 7794.

Basado en lo anterior el Concejo Municipal de Distrito Lepanto, ACUERDA con cuatro votos, indícale a la Intendencia Municipal de acatar las recomendaciones del Ministerio de Salud. **APROBADO UNANIME**. Votan los señores y señoras Neftalí Brenes Castro, Ana Patricia Brenes Solórzano y Hellen Gómez Agüero cc Helen Agüero Montes, Osmin Morera Rosales, Concejales Propietarios.

Inciso k.

ACUERDO N° 11. El Concejo Municipal de Distrito Lepanto, tomando en consideración oficio n° F-PJ-04, enviado por la MSc. Eugenia Naranjo Soto, Directora del centro educativo de Camaronal, circuito 04, con el VB del Supervisor. Donde presenta terna, que se detalla continuación.

Basado en lo anterior el Concejo Municipal de Distrito Lepanto, ACUERDA con cuatro votos, nombrar a las señoras Rosaura Gómez Gómez, cedula 5-0317-0789 y a Carmen González Calvo, cedula 5-0501-0073 para que formen parte de la Junta de Educación de la escuela de Camaronal, distrito Lepanto, Puntarenas.

Al mismo tiempo se le indica que se deben de presentar en la próxima sesión para juramentación de la misma. **APROBADO UNANIME**. Votan los señores y señoras Neftalí Brenes Castro, Ana Patricia Brenes Solórzano y Hellen Gómez Agüero cc Helen Agüero Montes, Osmin Morera Rosales, Concejales Propietarios.

CAPITULO X. Cierre de Sesión.

Acta Ordinaria 301-2020,
17 de marzo del 2020

Al no haber más asuntos que tratar se cierra la sesión al ser las 7:55 p.m de
ese día.

_____	SELLO	_____
PRESIDENTE		SECRETARIA

.....UI.....